



Aprueban diputados que concesionarios de radio y tv paguen derechos cada año

La medida está pensada para beneficiar a pequeños empresarios que atienden a las comunidades alejadas

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA**

La Cámara de Diputados avaló ayer que los concesionarios de la radio y la televisión puedan pagar los derechos por el otorgamiento y prórroga de las concesiones de manera anual, y quien determinará si ello procede es el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Para ello deberá tomar en consideración la preservación de la fuente de empleo y la continuidad del servicio, señala el dictamen aprobado por unanimidad, que ahora deberá pasar al Senado para su análisis.

El documento alude a los problemas económicos que enfrenta la radio y la televisión por la entrada al mercado de las plataformas de *streaming* y a que miembros de esta industria, no han realizado el pago correspondiente por el otorgamiento y la prórroga de la concesión en una exhibición, como establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Dado lo anterior, se estima pertinente modificar el artículo 102 de la citada ley, para dar la posibilidad de pagar en anualidades durante el tiempo de vigencia de la concesión o en una sola exhibición. De optar por la primera alternativa, los importes se actualizarán y calcularán conforme a las disposiciones fiscales aplicables, para que no exista perjuicio alguno al erario público.

También se establecen nuevos criterios para calcular el monto del pago por el uso del espectro radioeléctrico, como la población económicamente activa en la zo-

na de cobertura de la estación y el comportamiento anual de la inversión publicitaria, entre otros.

El panista Luis Alberto Mendoza Acevedo calificó la reforma como una precedente histórico que tendrá un enorme beneficio para la radio y la televisión.

Recordó que se ha acelerado la migración a las plataformas digitales, lo cual ha modificado las condiciones bajo las cuales habrán de operar la radio y la televisión en los próximos años.

El morenista Héctor Armando Cabada expresó que cuando se habla de empresas de televisión y radio se piense en las grandes cadenas, sin embargo, en el país existe una gran cantidad de concesionarios que sirven en comunidades alejadas que, bajo las condiciones actuales, viven un verdadero predicamento para pagar los refrendos. "En ellos es en quienes estamos pensando al apoyar en esta iniciativa", apuntó.